

## RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN INFORME FINAL

### DATOS DEL TÍTULO

<b>Número de Expediente (RUCT):</b>	4316225
<b>Denominación Título:</b>	Máster Universitario en Gestión Cultural y de Industrias Creativas
<b>Universidad responsable:</b>	Universidad de Alcalá
<b>Universidades participantes:</b>	-
<b>Centro en el que se imparte:</b>	Escuela de Posgrado
<b>Nº de créditos:</b>	60
<b>Idioma:</b>	Español
<b>Modalidad:</b>	Presencial

### MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

<b>Presidente/a del Pleno:</b>	Federico Morán Abad
<b>Experto/a externo/a:</b>	Rosa de Couto Gálvez
<b>Vocal estudiante:</b>	Maite Blanco Lococo
<b>Presidente/a Comité Artes y Humanidades:</b>	Javier de Navascues Martín
<b>Presidente/a Comité Ciencias:</b>	Celso Rodríguez Fernández
<b>Presidente/a Comité Ciencias de la Salud:</b>	Vicente Soriano Vázquez
<b>Presidente/a Comité Ciencias Sociales y Jurídicas 1:</b>	Eduardo Garcia Jimenez
<b>Presidente/a Comité Ciencias Sociales y Jurídicas 2:</b>	Leonor González Menorca
<b>Presidente/a Comité Ingeniería y Arquitectura:</b>	Enrique Masgrau Gómez
<b>Presidente/a Comité de Evaluación y Acreditación de Doctorado:</b>	Susana Rodríguez Escanciano
<b>Secretario/a:</b>	Oscar Vadillo Muñoz

Conforme a lo establecido en el artículo 27bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, la Fundación para el Conocimiento madrimasd ha procedido a evaluar la propuesta de acreditación del plan de estudios del título universitario oficial arriba referenciado cuya solicitud fue presentada en virtud de la Orden 2934/2015, de 23 de septiembre, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, por la que se establecen los plazos para solicitar la renovación de la acreditación en el año 2016 de los títulos oficiales de Grado y Máster en el ámbito de la Comunidad de Madrid.

La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices establecidos en la *Guía de evaluación para la renovación de la acreditación de títulos oficiales de Grado y Máster* de la Fundación y teniendo en cuenta la evaluación externa realizada por el Panel de expertos que ha visitado la universidad y el Informe provisional emitido por el Comité de rama.

## VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO

Transcurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando la información disponible del título incluida en el dossier de acreditación y, en su caso, las alegaciones y/o Plan de Mejora presentadas por la universidad, este Comité de Evaluación y Acreditación emite el siguiente Informe final de renovación de la acreditación en términos de **FAVORABLE**. Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

## CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS

### DIMENSIÓN 1. La gestión del título

#### Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

*EL PROGRAMA FORMATIVO ESTÁ ACTUALIZADO DE ACUERDO A LOS REQUERIMIENTOS DE LA DISCIPLINA Y SE HA IMPLANTADO CONFORME A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA MEMORIA VERIFICADA Y/O SUS POSTERIORES MODIFICACIONES.*

#### VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 1.:

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

#### Justificación de la valoración:

El plan de estudios del título de Máster Universitario en Gestión Cultural y de Industrias Creativas presentado por la Universidad de Alcalá obtuvo la verificación positiva de la Comisión de Verificación y Acreditación de Planes de Estudios del Consejo de Universidades con fecha 27/06/2017. En general, el plan de estudios que se imparte en la Universidad de Alcalá se adapta a lo previsto en la Memoria de Verificación.

Todo el temario parece acertado y consecuente con el enunciado. Las actividades formativas empleadas en las distintas asignaturas facilitan la adquisición de los resultados de aprendizaje, tal y como revelan sus resultados y las tasas de éxito y de rendimiento. Igualmente, los sistemas de transferencia y reconocimiento de créditos son correctos.

Las guías docentes no poseen una estructura homogénea. En algunas de ellas falta el cronograma o la cumplimentación de otras partes de la guía. Estos problemas ya fueron detectados en el informe de seguimiento y no se han realizado las modificaciones oportunas. Los estudiantes manifiestan que echan en falta la presencia de un cronograma con las pruebas de evaluación. Los programas carecen de los sistemas de evaluación.

El título cuenta con una Comisión Académica, otra de Calidad y otra de Coordinación que se reúnen periódicamente. Su composición y las actas de las reuniones correspondientes se adjuntan como evidencias y muestran que las reuniones son periódicas. Sin embargo, en la práctica se observan deficiencias en la coordinación horizontal y en la coordinación vertical. Pero no se detallan los mecanismos de coordinación docente entre el profesorado interno y los docentes colaboradores externos, tampoco de las estrategias para converger en una misma metodología homogeneizando técnicas para evitar tanto solapamientos como divergencias. Se recomienda subsanarlas.

Desde marzo de 2020, ante la pandemia de coronavirus, se han desarrollado labores de adaptación docente, situación que ha tenido su continuidad en el curso académico 2020-2021. La crisis sanitaria ha sido en parte la responsable de que el máster no se haya ofertado, ante la precariedad de la matrícula previsible debido a las restricciones de movilidad. A pesar de ello, se ha impartido docencia en prácticamente todas las asignaturas obligatorias y optativas con alumnado del curso anterior. La docencia se ha impartido a través de las plataformas tecnológicas de las que dispone la universidad. Esto es debido a la existencia de alumnos matriculados, repetidores, con asignaturas pendientes o con matrícula parcial.

En el curso académico 2020-2021 se ha iniciado un cambio en la dirección, en los equipos de coordinación y en las comisiones Académica y de Calidad. Todos ellos trabajan en trazar un plan de mejoras que repercuta en el ya ofertado curso académico 2021-2022.

Las Prácticas en empresas están reguladas por el SGIC. Las prácticas se gestionan desde el Servicio de Orientación al Estudiante (SOE) pero el seguimiento académico lo realiza el máster, mediante la designación de un coordinador para este cometido. Las Prácticas externas poseen una carga lectiva de 8 créditos ECTS (187,5 horas presenciales y 12,5 horas destinadas a estudio), y su realización está prevista en el segundo semestre del curso. El coordinador de prácticas desde el comienzo de cada curso académico garantiza la información a los alumnos con la suficiente antelación para que puedan decidir su interés por

determinadas instituciones en convenio o sugerir otras nuevas.

El máster posee convenio con diversas instituciones y organismos del prestigio del Museo Thyssen-Bornemisza, Museo del Prado, Fundación Lázaro Galdiano, Real Academia de Bellas Artes de San Fernando, Residencia de Estudiantes, Imandra Project, entre otras, que abren la posibilidad a que el alumno pueda encontrar un mercado laboral como egresado. Sin embargo, en este punto tenemos que matizar que hay convenios con la Universidad que parecen tener una apariencia formal, pero que no se corresponden con un seguimiento en la práctica. Se ha mostrado por parte del alumnado cierta insatisfacción en el funcionamiento de las prácticas: por un lado, ha habido alumnos que han tenido que recurrir a contactos personales para realizar las prácticas, por otro, estudiantes de varias promociones que quisieron realizar las prácticas en el Thyssen no pudieron hacerlas. El perfil de ingreso de los estudiantes se ajusta a lo previsto en la Memoria de Verificación.

## **Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA**

*LA INSTITUCIÓN DISPONE DE MECANISMOS PARA COMUNICAR DE MANERA ADECUADA A TODOS LOS GRUPOS DE INTERÉS LAS CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA Y DE LOS PROCESOS QUE GARANTIZAN SU CALIDAD.*

### **VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 2.:**

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

#### **Justificación de la valoración:**

La modalidad del máster es presencial, y las clases se imparten en la Facultad de Filosofía y Letras, aunque desde 2019-2020 la gestión de la titulación depende de la Escuela de Posgrado por el cambio en la dirección del título. La información es completa y de fácil acceso. Los datos sobre contenidos del máster, procesos de matriculación, transferencia, sistema de calidad, etc., son suficientemente precisos. Se puede acceder también con facilidad a la Memoria de Verificación, informes de seguimiento, etc.

El máster posee una página web alojada dentro de la página de Estudios de Posgrado (Másteres Universitarios) de la Universidad de Alcalá, aunque se está potenciando la página institucional, tal y como se había sugerido en el informe de seguimiento de 2019. Sería necesario aportar información realista acerca del mecanismo de las prácticas pues, de entrada, en la página parece ser más sencillo, y luego hay alumnos que no ven cubiertas sus expectativas. Se han introducido mejoras progresivas en la orientación de los perfiles profesionales del máster, se recomienda seguir trabajando en ellas.

Es preciso, ofrecer información precisa sobre la naturaleza del máster, de investigación o profesionalizante.

## **Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)**

*LA INSTITUCIÓN DISPONE DE UN SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD FORMALMENTE ESTABLECIDO E IMPLEMENTADO QUE ASEGURA, DE FORMA EFICAZ, LA MEJORA CONTINUA DEL TÍTULO.*

### **VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 3.:**

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

#### **Justificación de la valoración:**

El SGIC del máster se apoya en el Sistema de Garantía de Calidad de la Universidad, que lleva en funcionamiento desde 2009, lo que ha permitido a la UAH hacer seguimientos anuales de sus titulaciones oficiales de grado y máster. El documento básico de este SGIC implantado en la UAH es el Manual del Sistema de Garantía de Calidad (MSGC). El SGIC de la titulación es público y accesible a través del enlace correspondiente. El funcionamiento es correcto. Se dispone de toda la información necesaria para evaluar los resultados de la titulación. Entre las mejoras que se han implementado en los últimos cursos, cabe destacar la adecuación de las guías a los criterios de evaluación y calificación del Nivel MECES 3, se han revisado los procesos de elaboración y de evaluación de TFM para adecuarlos a las exigencias del entorno profesional, a la investigación y a las inquietudes y necesidades de los futuros egresados, y se ha aprobado el Reglamento de TFM del Máster Universitario en Gestión Cultural y de Industrias Creativas. Esto se puede comprobar en el proyecto de innovación docente del curso 2019-2020. El buzón de quejas y sugerencias parece funcionar adecuadamente.

## **DIMENSIÓN 2. Recursos**

### **Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO**

*EL PERSONAL ACADÉMICO QUE IMPARTE DOCENCIA ES SUFICIENTE Y ADECUADO, DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS DEL TÍTULO Y EL NÚMERO DE ESTUDIANTES.*

#### **VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 4.:**

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

##### **Justificación de la valoración:**

El perfil del profesorado, su labor investigadora y su dedicación a la formación docente son adecuados para el desarrollo de la titulación. La ratio profesor-estudiante es buena. En el curso 2019-20 participaron un total de 22 profesores, 15 con vinculación a la UAH, y 7 externos. En el curso 2020-21, de un total de 25 profesores, 18 son internos, y 7 externos. Además del profesorado vinculado a la Universidad, imparten docencia en el máster doctores con experiencia adscritos a otras universidades (Universidad Complutense de Madrid, Universidad Autónoma de Madrid, Universidad Nacional de Educación a Distancia), todos ellos con líneas de docencia e investigación claramente vinculadas a los contenidos del máster. Representan un 20 % del total. Por otra parte, colaboran en el máster expertos de reconocido prestigio que aportan la necesaria transferencia de conocimientos entre el mundo académico y el profesional.

#### **Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS**

*EL PERSONAL DE APOYO, LOS RECURSOS MATERIALES Y LOS SERVICIOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL DESARROLLO DEL TÍTULO SON LOS ADECUADOS EN FUNCIÓN DE LA NATURALEZA, MODALIDAD DEL TÍTULO, NÚMERO DE ESTUDIANTES MATRICULADOS Y COMPETENCIAS A ADQUIRIR POR LOS MISMOS.*

#### **VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 5.:**

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

##### **Justificación de la valoración:**

El PAS adscrito al máster actualmente se compone de dos personas y responde, en la medida de sus posibilidades, a la ayuda demandada desde diversos frentes (actas, listados de alumnos, gestión económica, contactos con secretaría, etc.). Por otro lado, al tratarse de un máster en que colaboran 5 departamentos (reseñados en el punto de Buenas Prácticas), para los temas relacionados con guías docentes se cuenta con el apoyo del personal administrativo de los departamentos de Ciencias Jurídicas, Historia y Filosofía, Economía, Filología, Comunicación y Documentación.

Se ha podido constatar que el profesorado está desbordado por tareas de tipo burocrático relacionadas con las prácticas, lectura de TFM, etc. Los profesores manifiestan que han solicitado ayuda administrativa, pero que no han tenido respuesta por parte de las instancias superiores. Se recomienda mejorar el apoyo administrativo a la gestión del título.

Las instalaciones parecen adecuadas. La colaboración docente con el Departamento de Educación del Museo de Thyssen Bornemisza se realizó en los cursos 2017-18 y 2018-19. En la actualidad se realiza con Imandra Project, mejorando la dotación de recursos materiales como se recomendaba en el informe de Seguimiento de 2019.

### **DIMENSIÓN 3. Resultados**

#### **Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE**

*LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE ALCANZADOS POR LOS TITULADOS SON COHERENTES CON EL PERFIL DE EGRESO Y SE CORRESPONDEN CON EL NIVEL DEL MECES (MARCO ESPAÑOL DE CUALIFICACIONES PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR) DEL TÍTULO.*

#### **VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 6.:**

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

##### **Justificación de la valoración:**

Los porcentajes de éxito de las asignaturas, tanto obligatorias como optativas, es elevado, al igual que los aprobados en primera matrícula. De acuerdo con los datos procedentes de las encuestas de satisfacción del alumnado: las asignaturas se desarrollan de manera correcta; los métodos de evaluación son coherentes; y la evaluación se ajusta a lo previsto en la guía docente (los datos están en concordancia con los del conjunto de la universidad). Las competencias reflejadas en las guías docentes se adaptan al nivel formativo del MECES 3, ajustándose a una rúbrica los módulos de optatividad del título.

Con respecto al TFM se puede concluir que el plan formativo del máster funciona correctamente. Revisados los TFM se constata que los resultados de aprendizaje desde un punto de vista cualitativo son correctos. Los TFM son tanto desde el punto de vista formal como desde el punto de vista del contenido adecuados como muestra de los resultados de aprendizaje. Es de destacar la estructura de la mayoría de TFM (aunque no de todos): los TFM incorporan secciones relativas a introducción, resumen, objetivos, metodología, marco conceptual, conclusiones, índice, anexos..., además de los resultados de la investigación. Esta estructura obliga a los alumnos a concretar su investigación y estructurar su presentación. Además, facilita la valoración, evaluación y

comparación de los TFM. Se trata de una estructura que guarda bastante relación con la estructura de los artículos científicos, lo que sirve también para que los alumnos aprendan a redactar este tipo de trabajos de investigación. En general, los TFM están redactados de manera correcta y cuentan con abundante material gráfico e incorporan tablas y gráficos relativos a los datos que se analizan. Con todo ello, las recomendaciones realizadas en el informe de Seguimiento de 2019 parecen subsanadas.

## **Criterio 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN**

*LOS RESULTADOS DE LOS INDICADORES DEL PROGRAMA FORMATIVO SON CONGRUENTES CON EL DISEÑO, LA GESTIÓN Y LOS RECURSOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL TÍTULO Y SATISFACEN LAS DEMANDAS SOCIALES DE SU ENTORNO.*

### **VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 7.:**

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

#### **Justificación de la valoración:**

Las diferentes tasas son acordes a la Memoria de Verificación. Detallando este particular, la tasa de rendimiento ha descendido ligeramente, desde el 90,90% del curso 2017-2018 al 82,60% del curso 2019-2020. La tasa de éxito es elevada y se mantiene estable entre el 98,60% del curso 2017-18, al 100% del curso 2018-2019 y al 96,10% del curso 2019-2020. La tasa de eficiencia ha descendido ligeramente desde el 100% del curso 2017-2018 al 93,10% del curso 2019-2020. La duración media ha subido del 1 al 1,4, desconociéndose la causa de este aumento. La tasa de abandono del curso 2018-2019 fue de 3,7%.

En cuanto a la satisfacción de los estudiantes, algunos resultados tienen recorrido de mejora. Nos referimos, por ejemplo, a que la satisfacción de los estudiantes con la titulación en el curso 2017-2018 era de 4,7 sobre 10, y en 2018-2019 de 5,6. Estas puntuaciones son realmente muy bajas, al tener como baremo 0-10. Se ha podido constatar que el grado de satisfacción de buena parte de ellos de los egresados también es bajo.

El máster en Gestión Cultural e Industrias Creativas cuenta con tres promociones de egresados desde su puesta en marcha en el curso académico 2017-18 (además de la promoción de estudiantes que cursaron el máster en el pasado curso académico 2020-21).

La Universidad de Alcalá tiene una Oficina Alumni UAH que permite mantener el contacto entre la universidad con sus titulados, a través de diferentes actividades. Para mejorar las oportunidades de empleo de los egresados del máster, la Universidad de Alcalá cuenta con una Oficina de Empleabilidad que se encarga de promover y acompañar en la carrera profesional a los egresados y a los actuales estudiantes de la UAH. A través del Portal del Career Center los estudiantes y egresados pueden acceder a ofertas de empleo, a formación y a citas de orientación. En el autoinforme se habla de un grupo en LinkedIn con los egresados del que la universidad va obteniendo información sobre su situación profesional. Sin embargo, debería indicarse cómo se potencian las vías laborales de los estudiantes en campos concretos vinculados con el máster. En este sentido, convendría diferenciar cuáles son los mecanismos de promoción de la UAH para la empleabilidad de sus egresados, y cuáles son los repositorios o redes sociales donde se crean grupos de antiguos estudiantes con perfiles profesionales vinculados con el máster. Porque se trata de dos vertientes distintas: una vía es de fomento del empleo, otra es de recogida de datos sobre la situación laboral de sus antiguos alumnos. Por lo que se debe recabar información sobre la inserción laboral del título.

## **RECOMENDACIONES:**

### **Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO**

- 1.- Se recomienda revisar y ajustar las guías docentes a lo recogido en la Memoria de Verificación en cuanto a competencias, actividades formativas y, sobre todo, sistemas de evaluación.
- 2.- Se recomienda mejorar la coordinación en el título para eliminar los solapamientos entre las asignaturas detectados por los alumnos.
- 3.- Se recomienda incrementar el número de convenios y revisar los existentes con centros, instituciones y organismos relacionados con el contenido del título para la realización de las prácticas externas.

### **Criterio 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN**

- 1.- Se recomienda analizar las causas de la baja satisfacción de los estudiantes y egresados con el título y tomar medidas al respecto.
- 2.- Se recomienda diseñar y aplicar mecanismos que permitan valorar la inserción laboral de los egresados del título.

En Madrid, a 15 de marzo de 2022

Fdo.: Federico Morán Abad

El/la Presidente/a del Comité de Evaluación y Acreditación

---